UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA

DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 83/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN AD REFERÉNDUM, CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021, ID Nº 391338 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIOS" DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 07 de junio de 2021

Vista: El Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Concurso de Ofertas N° 01/2021 ID N° 391338 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIOS"; y,

Considerando: **Que,** el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. N° 33° establece la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, y su aprobación por la máxima Autoridad Institucional, y;

Que, el llamado está previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y en el Plan Financiero de Gastos, y;

Que, conforme al inciso "g" del Art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Este; en las condiciones estipuladas, en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE
RESUELVE:

Artículo 1°: **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Concurso de Ofertas N° **01/2021, ID N° 391338 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIOS"**, de la Facultad de Filosofia – UNE.

Artículo 2°: **Autorizar** el inicio de las gestiones para el referido llamado y remitir el Pliego y demás documentaciones exigidas, a la Dirección de Contrataciones Públicas.

Artículo 3°: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria General

Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana

FAFI

Campus Universitario, km. 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay
Teléfono y Fax: (061) 574 900 - 574 930
Web: www.filosofiaune.edu.py

Escaneado con CamScanner